

MENSAJE ENVIADO POR RAYUELA A EQUIPOS DIRECTIVOS_24/11/2022

Buenas tardes.

En relación con la Instrucción 3/2022 , de 18 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dictan pautas de actuación en materia de concesión de permisos al personal de los cuerpos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con motivo de las elecciones sindicales, concretamente en la instrucción segunda relativa a permisos, habiéndose recibido en la Secretaria General de Educación correos y escritos de familias que tienen imposibilidad de recoger a sus hijos el próximo día 1 de diciembre a las 12h, los equipos directivos de los centros educativos arbitrarán medidas necesarias de organización y atención al alumnado que **EXCEPCIONALMENTE** haya de permanecer en el centro por esta causa o bien por ser usuarios del servicio de comedor y transporte escolar como establece la Instrucción.

Recibid un cordial saludo.